

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.13 INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

Las actuaciones para mejorar la situación y fomentar la participación de la juventud rural forman parte inherente de las políticas de desarrollo rural, tanto a nivel europeo, como nacional y autonómico. Desde campañas de sensibilización, reformas legislativas y medidas de discriminación positiva, entre otras, hasta la consideración transversal de la perspectiva de juventud, no han tenido, sin embargo, los efectos esperados, con dificultades en la incorporación de la población joven al mercado laboral, disminuyendo sus posibilidades de autonomía y de promoción.

La situación de la juventud rural y su escasa presencia en los procesos participativos es una preocupación constante en el trabajo de GADL-CANT.

En epígrafes anteriores de la EDLL se han expuesto y analizado datos cuantitativos y se han valorado desde el punto de vista cualitativo, y se ha obtenido información a través de las distintas vías de participación (cuestionarios, entrevistas de enfoque, talleres de participación sectoriales, ...) en relación con la percepción y las expectativas de la población sobre distintos temas que afectan a su vida actual y a su futuro. En todo momento a lo largo de la elaboración de la EDLL se ha procurado que tanto la información manejada como las conclusiones derivadas de su análisis reflejasen la presencia de la juventud de la comarca.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones en este sentido contenidas en el Manual Técnico, no siempre ha sido posible acceder a datos desglosados por tramos de edad, lo que consideramos es ya una evidencia importante a tener en cuenta en la evaluación de este impacto.

Tanto los indicadores cuantitativos como las conclusiones del diagnóstico cualitativo han puesto en evidencia aspectos vinculados a la juventud comarcal, de manera que puedan ser abordados en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

Aplicado el enfoque **de juventud rural** a las necesidades detectadas a partir de las DAFOS, dentro de estas necesidades prioritarias por su impacto positivo en la **participación de la juventud en el desarrollo rural** en los primeros lugares resultaron clasificadas:

- NPL3. Creación y consolidación de un tejido asociativo/federativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población (mujeres, jóvenes, empresariado, personas con discapacidad...) en la vida empresarial y/o socio-económica de la comarca.
- NPL5. Fortalecimiento del arraigo y la participación activa de los jóvenes en el territorio, mediante actuaciones y/o inversiones en servicios o infraestructuras.
- NPL7. Diseño de un Plan de Vivienda que garantice la accesibilidad universal a la vivienda.
- NPL8. Estrategias prestación de servicios, inversiones, creación, ampliación, adaptación en espacios públicos y/o privados para afrontar el reto demográfico y fijación de población, especialmente a mujeres y jóvenes.
- NPL9. Impulso del turismo sostenible e innovador ligado a los recursos endógenos de la comarca (monumentos, arqueológicos, megalíticos, lagunas, patrimoniales-etnográficos...).
- NPL10. Creación, promoción, difusión, sensibilización de una estrategia de marketing sólida como destino turístico.
- NPL11. Impulso de las infraestructuras de telecomunicación y acceso a internet en zonas aisladas de difícil acceso.
- NPL12. Impulso a la adaptación y mitigación del cambio climático, mediante inversiones, ampliaciones, adecuación, sensibilización, recuperación de equipamientos y/o servicios.
- NPL13. Facilitar el relevo generacional en agricultura, ganadería y sector servicios en general mediante las inversiones de nuevas instalaciones, ampliación, modernización de empresas del sector.
- NPL15. Incorporación y promoción de aspectos innovadores y de sostenibilidad en todos los sectores socio-económicos que favorezcan un desarrollo sostenible y económico respetando el medio ambiente (incluye economía Verde y Circular).

- NPL16. Apoyo a la mejora, modernización y tecnificación del sector agrario (digitalización, diversificación de cultivos, nuevas tecnologías...).
- NPL17. Diversificación de la oferta turística.
- NPL18. Programas de capacitación y apoyo para mujeres y jóvenes en ámbito laboral.
- NPL21. Impulso a la innovación y adopción de tecnologías avanzadas en turismo (aplicaciones móviles, sistemas de información turística...).
- NPL24. Actuaciones dirigidas a la plena integración de las personas dependientes, mayores o con discapacidad-necesidades especiales (inserción sociolaboral, accesibilidad en el transporte, vivienda, ocio, recursos...).
- NPL27. Garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y luchar contra la violencia de género, con actuaciones, servicios y/o inversiones.
- NPL28. Profesionalización del sector turístico.
- NPNL1. Mejora del transporte público sostenible.
- NPNL2. Mejora de la eficiencia administrativa, reducción de trabas y agilización de trámites
- N9. Protección integral de familias en riesgo de exclusión, mediante la creación de servicios, infraestructuras, actuaciones que contribuyan a la inserción socio-laboral.
- N11. Apoyo a artistas locales y eventos culturales.
- N14. Dotación, aplicación, puesta en marcha de sistemas de calidad en los servicios e instalaciones turísticas para dotarlos de valor añadido y garantizar el control de la calidad ofrecida en los servicios.
- N15. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...).
- N21. Puesta en marcha de actuaciones dirigidas a la formación y empoderamiento de mujeres.
- N23. Impulso de la cultura emprendedora (sensibilización, asesoramiento...).
- N30. Dotación, ampliación y mejora de las infraestructuras, servicios y recursos que faciliten la actividad económica y el fomento del emprendimiento (co-working, viveros de empresas, teletrabajo, suministro eléctrico, suelo industrial...).
- N42. Creación de un programa de ocio, cultura de impacto (actividades culturales, deportivas...).

De las 28 necesidades priorizadas a nivel territorial potenciales a satisfacer por Leader, 19 son directamente relacionadas con la "Juventud rural".

PARTICIPACIÓN DE JUVENTUD RURAL EN EL DISEÑO PLAN DE OBJETIVOS		
Mecanismo	<35	% <35
ENCUESTA CIUDADANA	8	14,55%
AGRICULTURA- GANADERÍA-AGROALIMENTACIÓN	0	0,00%
DESARROLLO SOCIAL: MUJER, JUVENTUD, DISCAPACIDAD	4	7,27%
EMPRESAS-EMPRENDIMIENTO	2	3,64%
TURISMO-PATRIMONIO	5	9,09%
INSTITUCIONES	2	3,64%
ENTREVISTAS DE ENFOQUE	2	3,64%
MESA 1. TURISMO	3	5,45%
MESA 2. GÉNERO Y JUVENTUD	3	5,45%
MESA 3. AGRICULTURA Y GANADERÍA	1	1,82%
MESA 4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7	12,73%
MESA5. ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	2	3,64%
MESA 6. ENTORNO FÍSICO Y MEDIO AMBIENTE	1	1,82%
MESA 7. DEMOGRAFÍA, POBLACIÓN Y ASPECTOS SOCIALES	2	3,64%
MESA 8. INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS	3	5,45%
TALLER DE VALIDACIÓN	2	3,64%
TALLER DE PRIORIZACIÓN	2	3,64%
TALLER VALIDACION OBJETIVOS, PLAN ACCIÓN, ASIGNACION PRESUPUESTARIA	6	10,91%
La integración de la población joven y el fomento de su participación en el desarrollo del territorio han estado presentes en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar las expectativas y demandas de la gente joven de la comarca. En los Epígrafes 1 y 3 nos hemos referido de manera exhaustiva a la descripción de la comarca desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, incorporando en cada uno de ellos la perspectiva de juventud, al desagregar en la medida de lo posible los datos por edad (dada la dificultad ya indicada de disponer de datos desglosados por tramos de edad) en la descripción y el diagnóstico para identificar las desigualdades por edad existentes y analizar las causas de esas diferencias para reducir o eliminar el impacto desigual. La inclusión de la perspectiva de juventud nos permite cubrir las necesidades de personas jóvenes (<35 años), entendiendo que pueden comenzar desde un punto de partida diferente y evitando reproducir las situaciones de desigualdad o discriminaciones previas o provocar nuevas.		
LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL		
SITUACIÓN DE PARTIDA		
- La edad media de los/as jefes/as de las explotaciones en la comarca es mayor a 60-61 años; El número de jefes y jefas mayores de 44 años abarcan el 87,33% y los menores de 45 el 12,67%. - La oferta formativa a las realidades de los sistemas productivos de la comarca es escasa e inadecuada, fundamentalmente en el sector agrario, donde los y las jóvenes tienen escasa presencia. - Se produce un aumento de la emigración de la población joven por falta de oportunidades de desarrollo (falta de oferta cultural, falta de ocio, falta de empleo...)		

- La estructura de la población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de jóvenes son diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, que tienen consecuencias en la dinámica económica del territorio. Como consecuencia vemos la falta de relevo generacional en el sector agrario y forestal.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados de la implementación de la EDLL son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas, en relación con la incorporación de la población joven rural al sector agrario y forestal:

- Promover la transición generacional en los sectores agrícola y ganadero
- Fomentar la modernización y adopción de tecnologías avanzadas en la agricultura, diversificación de cultivos y digitalización del sector agrario.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el plan de acción tendrán repercusión sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, mejoren las condiciones de vida de las mujeres:

- **1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.**
- **1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.**

Para ello, se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Apoyo a la creación y modernización de empresas dedicadas a la transformación y comercialización de productos agrarios. Esto incluye la creación de cooperativas o empresas familiares que agreguen valor a los productos locales, utilizando tecnologías modernas para mejorar la calidad y diversificar la oferta.
- Estímulo a la creación y modernización de empresas que brinden servicios al sector agrario y forestal. Esto abarca desde empresas de servicios agrícolas como maquinaria y asesoramiento técnico, hasta iniciativas de digitalización y desarrollo de plataformas para la gestión eficiente de recursos en el campo.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación

PE.1.3 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años

PE.1.3.1 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

PE 2.6 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo.

PE 2.7 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo.

PE 2.12 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.

PE 2.13 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.

PE.3 Mejora o consolidación de empleo previamente existente

PE 3.3 Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.

PE.5 Contribución al Relevo generacional

PE.5.1 La operación implica un traspaso de titularidad de la actividad económica, empresa o negocio de una persona con al menos 60 años a otra menor de 35 años.

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural

- JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora.
- JR.1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo.
- JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes.
- JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.
- JR.1.5 Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección.
- JR.1.6 Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes.
- JR.1.7 Asociaciones juveniles.

JR.2 Objetivo final de la operación.

- JR.2.1 Formación y sensibilización de la juventud para la educación en valores.
- JR.2.2 Otras medidas o acciones positivas.

JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural.

- JR.3.3 Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL
- JR.3.4 Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local.
- JR.3.5 Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural.
- JR.3.6 Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida.
- JR.3.7 Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil.
- JR.3.8 La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*).

JR.4 Operaciones de formación, y sensibilización para la población

- JR.4.1 Operaciones que contemplen acciones formativas o de sensibilización en relación a la juventud rural (destinatarios no jóvenes).

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

- La falta de oportunidades laborales o de emprendimiento que tienen las personas jóvenes dificultan su permanencia en el territorio.
- El turismo abre oportunidades de emprendimiento para la juventud rural.
- Se identifica una escasez de vocación emprendedora en las personas jóvenes.
- La existencia de diversos condicionantes demográficos que presenta la comarca, como la estructura de la

población, su continuado envejecimiento, baja natalidad y la emigración de jóvenes tienen consecuencias en la dinámica económica del territorio, que, tiene dificultades para favorecer el relevo generacional en las actividades tradicionales (electricidad, fontanería, mecánica,...) y garantizar la continuidad de comercios locales y otros negocios existentes, frena las posibilidades de innovación en el tejido empresarial.

- Hay un progresivo reforzamiento del paro femenino en los estratos más jóvenes de población y entre las personas en edad activa y fértil, de manera que es mayor la proporción de paradas que de parados entre las personas más jóvenes.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos. Entendemos que con nuestra Estrategia de Desarrollo Local no podemos cambiar radicalmente la situación de la población joven de la comarca, pero sí creemos estar en disposición de mejorar sus condiciones de vida para mitigar la despoblación juvenil y retener el talento que abandona la comarca en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo.

Los resultados esperados en la mejora de la situación de la población joven a través del apoyo a la diversificación de la economía rural son los que se derivan del cumplimiento de los objetivos, en respuesta a las necesidades detectadas:

- Promover la innovación y sostenibilidad en todos los sectores económicos, fomentando un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, y ofreciendo a los jóvenes rurales nuevas oportunidades en la economía verde y circular.
- Facilitar el relevo generacional en el sector empresarial y servicios, asegurando que los jóvenes rurales puedan acceder a oportunidades laborales y de emprendimiento en estos sectores clave.
- Fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes rurales, proporcionando sensibilización y asesoramiento para que puedan iniciar y consolidar sus propios negocios.
- Diversificar la oferta turística de la comarca, creando nuevas oportunidades para los jóvenes en el sector turístico y promoviendo el desarrollo de proyectos innovadores.
- Promover el turismo sostenible e innovador, aprovechando los recursos naturales y culturales de la comarca, para que los jóvenes rurales puedan desarrollar proyectos turísticos responsables y atractivos.
- Mejorar las infraestructuras y servicios que apoyen la actividad económica y el emprendimiento, como espacios de co-working, viveros de empresas y facilidades para el teletrabajo, brindando a los jóvenes rurales el entorno adecuado para desarrollar sus ideas y negocios.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLP.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- **2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.**
- **2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.**

Para ello, se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Dotar de infraestructuras y equipamientos para la economía verde y circular.
- Apoyar la creación de nuevas actividades empresariales sostenibles.
- Modernizar empresas del sector servicios para hacerlas atractivas para la población joven.
- Apoyar la puesta en marcha de nuevos servicios adaptados a las necesidades actuales del mercado local.
- Desarrollar programas de sensibilización y asesoramiento para la población joven emprendedora.
- Modernizar y mejorar la competitividad de empresas mentoras que puedan apoyar iniciativas juveniles.
- Mejorar infraestructuras turísticas clave para impulsar nuevos proyectos.
- Dotar de infraestructuras sostenibles y accesibles para proyectos turísticos responsables.

- Apoyar la creación de empresas que promuevan el turismo cultural y natural de manera sostenible.
- Implementar espacios de co-working y viveros de empresas en el territorio.
- Modernizar y mejorar la competitividad de servicios de apoyo al emprendimiento, como el teletrabajo.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación

PE.1.3 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años

PE.1.3.1 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

PE 2.6 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo.

PE 2.7 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo.

PE 2.12 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.

PE 2.13 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.

PE.3 Mejora o consolidación de empleo previamente existente

PE 3.3 Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.

PE.5 Contribución al Relevo generacional

PE.5.1 La operación implica un traspaso de titularidad de la actividad económica, empresa o negocio de una persona con al menos 60 años a otra menor de 35 años.

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural

JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora

JR 1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo

JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes

JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.

JR.1.5 Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección

JR.1.6 Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes

JR.1.7 Asociaciones juveniles

JR.2 Objetivo final de la operación

JR.2.1 Formación y sensibilización de la juventud para la educación en valores

JR.2.2 Otras medidas o acciones positivas

JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural

JR.3.3 Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL

JR.3.4 Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local

JR.3.5 Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural

JR.3.6 Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida

JR.3.7 Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil

JR.3.8 La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)

JR.4 Operaciones de formación, y sensibilización para la población

JR.4.1 Operaciones que contemplen acciones formativas o de sensibilización en relación a la juventud rural (destinatarios no jóvenes)

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

- Se está produciendo una emigración selectiva de mujeres y personas jóvenes más cualificadas.
- Desconocimiento de la comarca, sus recursos y las oportunidades que ofrece.
- La dificultad del acceso a la vivienda condiciona el proyecto de vida de la juventud rural (VPO para personas jóvenes, estudios de demanda de vivienda, censo de viviendas disponibles...).
- La juventud rural se está yendo de sus municipios: aunque el territorio donde nacieron y se han criado podría ser perfectamente un polo de atracción, no lo es por las grandes carencias que presenta el mismo, por ejemplo, carencias en ocio, en educación, en el mercado de trabajo, etc.
- Escasa promoción de la diversidad, la inclusión y la excelencia de las y los más jóvenes y de las mujeres.
- Poca integración en la sociedad de los colectivos jóvenes, escasa participación juvenil en la vida pública. Escaso asociacionismo juvenil.
- Faltan infraestructuras y actividades culturales y de ocio saludable para personas jóvenes y niños/as.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

La Estrategia integra la perspectiva de juventud de manera transversal en todos los ámbitos, como manera de fomentar el bienestar y mejorar la calidad de vida y la participación de las y los jóvenes, aprovechando la oportunidad de transformación social que brinda la EDLP.

En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL; se pretende que las operaciones propuestas mejoren las condiciones de vida y la participación de las y los jóvenes:

- Implementar estrategias para atraer y retener población joven, promoviendo su arraigo y participación activa en la comunidad.
- Mejorar infraestructuras, servicios existentes en los municipios y telecomunicaciones para incrementar el bienestar social y la calidad de vida de la población joven.
- Facilitar el acceso a la vivienda
- Promover prácticas sostenibles e innovadoras en la economía local que conserven y protejan el entorno natural.
- Apoyar a asociaciones, federaciones, grupos culturales, artistas locales y diversificar la oferta turística, y servicios a la ciudadanía desarrollando una estrategia de marketing para posicionar la comarca como un destino atractivo.

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración ésta. Todos aquellos proyectos incluidos en el Plan de Acción tendrán repercusión, de manera directa o indirecta, sobre mejora de la situación socioeconómica de la población joven en la comarca. En el Plan de Acción se recoge la tipología de operaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. La Estrategia prevé, entre otros, mecanismos que deben contribuir de manera efectiva a mejorar la situación de la población joven de la comarca y a promover su participación en el ámbito económico y laboral.

Se trata de los siguientes:

- **3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.**
- **3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.**

Para ello se han propuesto las siguientes actuaciones:

- Desarrollar campañas de promoción y sensibilización dirigidas específicamente a jóvenes sobre las oportunidades de desarrollo personal y profesional en la comarca.
- Mejorar las infraestructuras comunitarias y los servicios básicos que son cruciales para la calidad de vida de los jóvenes, como espacios recreativos, centros juveniles y acceso a internet de alta velocidad.
- Dotar de infraestructuras modernas y accesibles que mejoren la conectividad digital y faciliten el acceso a servicios básicos como salud y educación.
- Rehabilitar y mejorar las infraestructuras locales, incluyendo renovación de viviendas y accesibilidad urbana, para asegurar un entorno habitable y atractivo para la población joven.
- Promover proyectos de rehabilitación de viviendas rurales abandonadas o infrautilizadas para convertirlas en viviendas accesibles y sostenibles para jóvenes y familias.
- Realizar demostraciones prácticas de modelos económicos sostenibles y técnicas agrícolas innovadoras que respeten el entorno natural y atraigan a jóvenes emprendedores.
- Mejorar los equipamientos turísticos y las infraestructuras de apoyo que sean atractivas para la población joven, como centros de arte y espacios para actividades culturales y deportivas.
- Organizar eventos culturales y artísticos que involucren a la juventud local, promoviendo su participación y creando oportunidades económicas en el sector cultural.

Creación de asociaciones juveniles empresariales y cooperativas para el trabajo en red.

Criterios y subcriterios: Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de la juventud rural, en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las y los jóvenes, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

PE.1 Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación

PE.1.3 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años

PE.1.3.1 Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo

PE.2 Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación

PE 2.6 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo.

PE 2.7 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo.

PE 2.12 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.

PE 2.13 Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.

PE.3 Mejora o consolidación de empleo previamente existente

PE 3.3 Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.

JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural

JR.1.1 La operación está promovida por: población joven emprendedora

JR 1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo

	JR.1.3 Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes JR.1.4 Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. JR.1.5 Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección JR.1.6 Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes JR.1.7 Asociaciones juveniles
JR.2	Objetivo final de la operación JR.2.1 Formación y sensibilización de la juventud para la educación en valores JR.2.2 Otras medidas o acciones positivas
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural JR.3.3 Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL JR.3.4 Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local JR.3.5 Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural JR.3.6 Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida JR.3.7 Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil JR.3.8 La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)
JR.4	Operaciones de formación, y sensibilización para la población JR.4.1 Operaciones que contemplen acciones formativas o de sensibilización en relación a la juventud rural (destinatarios no jóvenes)
LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.	
SITUACIÓN DE PARTIDA	
El GDR, mediante esta línea de ayuda al igual que periodos anteriores, llevará a cabo sus propios proyectos de inversión y/o dinamización para la promoción, puesta en valor de los amplios recursos de los que cuenta nuestra comarca.	
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	
Se pretende mejorar la imagen de nuestra zona y dotar de mejores servicios de calidad complementarios a los ofertados por los empresarios de nuestra zona, por ello se realizarán campañas de promoción, difusión y conocimientos de nuestros productos, turísticos, gastronómicos, culturales....	
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS	
Para ello lo llevaremos a cabo con las operaciones 4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural. 4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio. 4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.	

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER
SITUACIÓN DE PARTIDA
Los proyectos de COOPERACIÓN, son importantes en nuestra comarca, porque nos ofrece la posibilidad de intercambiar conocimientos y experiencias con otros territorios, durante estos últimos años, nuestro GDR ha participado en varias actuaciones que han favorecido, tanto a nuestros empresarios como municipios.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
Con las actuaciones de cooperación, seguiremos colaborando en diferentes sectores interesantes para nuestro territorio que, sin duda, seguirán aportando ideas y beneficios a nuestros municipios, beneficiando y fomentando la permanencia de nuestros jóvenes y mujeres en el territorio al dotarlo de servicios e infraestructuras demandadas por la sociedad, permitiendo el paso de visitantes en nuestros pueblos.
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Para ello lo llevaremos a cabo con las operaciones 5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.